

y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 29 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-2.975-C (14898).

10236 *RESOLUCION de 31 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.496, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, a 15 KV y 110 metros de longitud, derivada del apoyo número 25 de la línea denominada «Aguas-La Solana», y con final en el C. T. proyectado. Centro de transformación de tipo interperie, con una potencia de 160 KVA, situado en la urbanización «El Paso», en término municipal de Membrilla (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 31 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-2.977-C (14900).

10237 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. Acometida a 15 KV, de 15 metros de longitud y C. T. de 630 KVA.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para llevar a cabo la instalación siguiente y declarar en concreto su utilidad pública:

Acometida a M. T. de 15 KV, con 15 metros de longitud, subterránea, con tres cables unipolares de 95 milímetros cuadrados de sección, en Al-ac. Centro de transformación de 630 KVA, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100, 220/380 V, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

La finalidad de la instalación es el suministro de energía y mejora del mismo en la localidad de Almonacid de Zorita (Guadalajara), situándose en el C. T. citado, en camino de San Antón, de dicha localidad.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 4 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Álvarez.-2.982-C (14905).

10238 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.512, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aproba-

ción del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 808 metros de longitud, de interconexión entre los C. T. «José Antonio» y «Oficina», en la localidad de Membrilla (Ciudad Real). Toda la obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 6 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-2.979-C (14902).

10239 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.512, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea, a 15 KV y 654 metros de longitud, de conexión entre los C. T. «Clavel» e «Ismael de Tomelloso», en la localidad de Tomelloso (Ciudad Real). La obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 6 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-2.978-C (14901).

10240 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declara en concreto su utilidad pública. Línea a media tensión, a 15 KV.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para llevar a cabo la instalación siguiente y declarar en concreto su utilidad pública.

Línea a media tensión, de 15 KV, de 450 metros de longitud, que discurre por las calles de Dr. Asuero, Francisco P. Barrera, Ferial; con cable subterráneo, de Al-3 (1x150) milímetros cuadrados de sección, protegido por tres tubos de cemento centrifugado de 10 centímetros de diámetro, para mejora de suministro en Guadalajara capital.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 7 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Álvarez.-3.050-C (15100).

10241 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Cuenca de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en Cuenca a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anóni-